



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° B.206/

MAT: APRUEBA CONTRATO SRA. SILVIA
MÉNDEZ SUÁREZ, VIGILANTE
REEMPLAZANTE LICEO "HÉROES
DE LA CONCEPCIÓN"-CH.

LAJA, 15 de septiembre 2017.

VISTOS:

- 1.- Decreto Alcaldicio N° 7.891 de fecha 07.09.17, que autoriza Feriado Legal Sr. Iván Cerda Isla, Vigilante del Liceo A-66 "Héroes de La Concepción" – CH.
- 2.- Contrato de Trabajo: Sra. Silvia Méndez Suarez, celebrado con fecha 11.09.17.
- 3.- Las disposiciones del Código del Trabajo.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el Contrato de Trabajo de fecha 11 de Septiembre de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre	Silvia del Carmen Méndez Suárez
R.u.t.	
Establecimiento	Liceo A-66 "Héroes de La Concepción" -CH
Cargo	Vigilante
Jornada	44 hrs.
Inicio	11 de septiembre de 2017
Hasta	15 de septiembre de 2017
Origen de la vacante	Feriado Legal Sr. José Cerda Isla
Financiamiento	Gestión

2.-**ORDÉNASE** que el pago del presente decreto se impute al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



GISELA SOTO RUBILAR
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/LHL/MMM/RSM/D/Q/lrc.
DISTRIBUCION: /

- Daem (4)
- Archivo SSMM/